

Fulhouse S. A.

Guayaquil, 5 de Diciembre del 2014

Señora Ina Melania Escobar García Ciudad

113232-M-02

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía "FULHOUSE S.A." en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTA de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil el día 01 de Agosto del 2002 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de Septiembre del 2002.

Atentamente,

Sr. Luis Batallas Guerrero SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de PRESIDENTA de la compañía "FULHOUSE S.A." Guayaquil, Diciembre 5 del 2014

Ino Escolar Garcia
Ina Melania Escobar Garcia
C.I. Nº 0910962877

Dirección: Cdla. Samanes IV Mz. 411 S-14.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN. CONSTAN
REGISTRO EN HOUA DE SEGURIDAD
MERCADUL ADJUNTA.

FULHOUSE, RUC: 0992268336001- Guayaquil: Samanes IV, Mz 411, Sl 14 - Telef.: (04)5050094 - 09888918

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.786 FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2015 HORA DE REPERTORIO:10:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enerò-del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía FULHOUSE S.A., a favor de INA MELANIA ESCOBAR GARCIA, de fojas 3.324 a 3.326, Registro de Nombramientos número 1.104.

ORDEN: 4786

Guayaquil, 02 de febrero de 2015

Ab. Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
HORA:
1 4 ABR 2015

Receptor: Monica VIII acreses Indarte
Firma: